



*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 ENE 2012

VISTO la nota presentada por la Pro Secretaria Administrativa, Dña Mabel CAPARROS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 25, 26 y 27 de Enero del corriente año del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Dn. Alejandro SAEZ y del Jefe de Departamento de Administración de Bienes, agente categ. 21 PAYT, Dn. Sergio ROMERO, a los efectos de realizar gestiones correspondientes al área de Patrimonio en la Delegación del Poder Legislativo.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Dn. Alejandro SAEZ y del Jefe de Departamento de Administración de Bienes, agente categ. 21 PAYT, Dn. Sergio ROMERO, a la ciudad de Río Grande los días 25, 26 y 27 de Enero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Pro Secretaria Administrativa, Dña Mabel CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

009 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo